

AÑO 2

Nº  
03



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables



Boletín Informativo

# Promoviendo Igualdad entre mujeres y hombres

Marzo, 2013



HACIA BEIJING +20  
Conferencia Mundial sobre la Mujer



8 de marzo  
Día Internacional de la Mujer



Ministerio de la Mujer y Poblaciones  
Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Dirección General de Igualdad de Género y  
no Discriminación

Dirección General de Transversalización  
del Enfoque de Género

Dirección General contra la Violencia de  
Género

Programa Nacional contra la Violencia  
Familiar y Sexual

Edición y Diagramación:  
Oficina de Comunicación - MIMP  
Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima.  
Teléfono: 416-5200  
[www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)

## CONTENIDO

▶ Presentación	2
▶ El Gran Cambio se da cuando la Mujer Participa y Ejerce sus Derechos	3
▶ 30 de Marzo: Día de la Trabajadora del Hogar	5
▶ Beijing+20: 57ª Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)	6
▶ Participación de Perú en el primer periodo de sesiones del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) 2013-2015	7
▶ ¿Favorecen las Políticas Públicas a las Mujeres?	8
▶ Gran acogida del sello "Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"	9
▶ Promoviendo la Interacción entre Operadores de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales	10
▶ Presencia del Estado en la Amazonía	11



## Presentación

El Día Internacional de la Mujer fue instituido por las Naciones Unidas en 1975. Desde entonces, en todo el mundo se conmemora cada 8 de marzo este día en memoria de las pioneras que demandaron la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

En esta fecha tan significativa para todas las mujeres, presentamos a ustedes una nueva edición de nuestro boletín “Promoviendo Igualdad entre Mujeres y Hombres”, para informarles sobre las acciones que viene cumpliendo el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en el país.

Nuestra sección “Perspectivas”, destaca el gran cambio que origina la mujer cuando participa y ejerce sus derechos, y el hecho que la desigualdad de género perjudica el desarrollo de un país. La mayor participación de las mujeres en el Poder Ejecutivo es un indicador de los avances en el Perú en materia de participación política de las mujeres, y la presentación del proyecto de Ley sobre Alternancia de Género busca lograr el cumplimiento efectivo de la cuota de género en los cargos de elección popular.

En nuestra sección “Beijing +20” damos cuenta de la 57ª Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), que se desarrolla del 4 al 15 de marzo de 2013 en la sede de la ONU en Nueva York. El tema de esta sesión, donde participó la Viceministra de la Mujer, Marcela Huaita, fue la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña.

En la sección “Igualdad de Género y No Discriminación” informamos sobre la participación de Perú en el primer período de sesiones del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) 2013-2015. Dicha sesión tuvo lugar el 28 de febrero y 1 de marzo de 2013, en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington DC.

Asimismo, en la sección “Transversalización del Enfoque de Género” presentamos un artículo sobre la importancia de que las políticas públicas, usualmente diseñadas para una “colectividad uniforme”, consideren la diversidad y especificidad de las necesidades e intereses de las mujeres, para lograr una inclusión real.

En nuestra sección “Contra la Violencia de Género”, compartimos la gran acogida del sello “Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer”. Esta iniciativa, que busca en el empresariado peruano un aliado estratégico para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, fue lanzada en noviembre del 2012, con ocasión del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.

En la sección “Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”, presentamos un artículo sobre la promoción de la interacción entre operadores de prevención y atención de casos de violencia familiar y sexual en zonas rurales.

Del mismo modo, en la sección “MIMP en Acción”, damos cuenta de nuestra presencia en la Amazonía peruana en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la Cuenca del Río Napo - Loreto. Esta se desarrolla en trabajo coordinado con la Marina de Guerra del Perú y otros Ministerios, para acercar los servicios del Estado a las poblaciones más vulnerables.

Aprovechamos este Día Internacional de la Mujer para reconocer los aportes de todas y cada una de las mujeres, de la costa, sierra y selva, al desarrollo nacional, y reiterar nuestro compromiso por garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación de género, y la lucha constante contra la violencia hacia la mujer.



## Perspectiva

### El Gran Cambio se da cuando la Mujer Participa y Ejerce sus Derechos

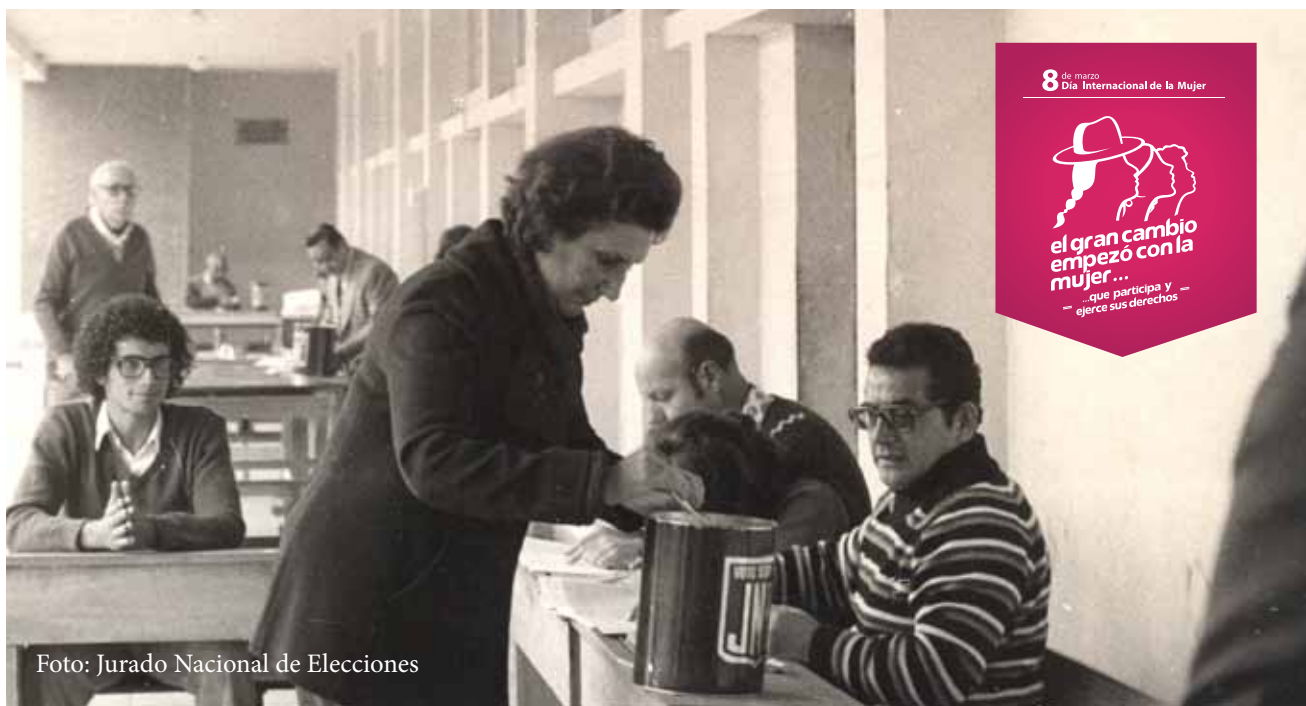


Foto: Jurado Nacional de Elecciones

El Día Internacional de la Mujer fue instituido por las Naciones Unidas en 1975. Desde entonces, en todo el mundo se conmemora cada 8 de marzo este día en memoria de las pioneras que demandaron la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

En el siglo de las igualdades, los incentivos para la acción pública a favor de la igualdad de género son más fuertes que nunca porque hay un creciente consenso mundial sobre la importancia intrínseca del empoderamiento económico, social y político de las mujeres. Hoy por hoy, tenemos claro que la desigualdad de género perjudica el desarrollo de un país.

Es por eso que, para que haya un cambio real en la sociedad, se debe garantizar la plena participación de la mujer y el ejercicio de sus derechos. Es responsabilidad del Estado dictar las políticas que permitan la remoción de los obstáculos que impiden su participación en los diversos ámbitos como el económico, social, cultural, político entre otros.

Lamentablemente, el desarrollo no implica necesariamente una mayor igualdad de género. Pese a los avances obtenidos, aún debemos enfrentar algunos desafíos para eliminar los persistentes condicionantes básicos de las disparidades de género que a menudo son diversos y se refuerzan mutuamente.

En materia de participación política de las mujeres, en los últimos años en el Perú se han reportado avances importantes. Actualmente el Poder Ejecutivo cuenta en el gabinete con 7 Ministras de Estado, lo que representa más del 35% de mujeres en el Consejo de Ministros. Además, en cumplimiento del compromiso asumido por el gobierno peruano y el reconocimiento pleno e igualitario de derechos entre mujeres y hombres, el Poder Ejecutivo presentó en noviembre de 2012 ante el Congreso de la República, el Proyecto de Ley de Alternancia de Género, que tiene como objetivo fundamental lograr la participación equilibrada de las mujeres respecto a los hombres en los cargos de

elección popular al Congreso de la República, los Consejos Regionales y los Concejos Municipales, a través de una ubicación alternada (una mujer, un hombre intercaladamente) desde los primeros puestos de las listas de candidaturas.

En este sentido, este proyecto de ley de alternancia captura los ideales de justicia e igualdad que han permitido a lo largo del tiempo la movilización de las mujeres de todo el mundo en la conquista por la igualdad y que ha hecho avanzar a los pueblos de distintos ámbitos, en el sueño de una sociedad

*“El Día Internacional de la Mujer fue instituido por las Naciones Unidas en 1975. Desde entonces, en todo el mundo se conmemora cada 8 de marzo este día en memoria de las pioneras que demandaron la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.”*

más justa e inclusiva.

Para el Estado peruano –en sus tres niveles de gobierno- y sobre todo para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el mes de marzo es la oportunidad destacada para conmemorar los avances, evaluar el trabajo realizado para alcanzar la igualdad de género en el país y de difundir la necesidad de impulsar arduamente las reformas aún pendientes, para que las políticas públicas aseguren de manera integral el ejercicio de nuestros derechos.

*En 1996, a través del entonces Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano – PROMUDEH, hoy Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, el Día Internacional de la Mujer ingresa al calendario oficial y se inicia el desarrollo de actividades conmemorativas. Posteriormente, mediante la Resolución Ministerial N° 114-2007- MIMDES, se declaró el mes de marzo como el “Mes de la Mujer”, ampliando la conmemoración a 30 días.*





## X Condecoración



**INSCRIPCIÓN:**  
Del 2 al 24 de febrero

**VOTACIÓN:**  
Del 27 de febrero  
al 18 de marzo

**PREMIACIÓN**  
26 de marzo

Vía Internet: [www.mimp.gob.pe/ordenmerito](http://www.mimp.gob.pe/ordenmerito)  
Vía mesa de partes: en el MIMP, Jr. Camaná 616 - Lima.  
Vía correo electrónico: [condecoracionmujer@mimp.gob.pe](mailto:condecoracionmujer@mimp.gob.pe)

**¡Inscribe y vota por tu candidata favorita!**



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



## 30 de Marzo: Día de la Trabajadora del Hogar

Con motivo del 30 de marzo, Día de la Trabajadora del Hogar, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) reconoce el aporte de quienes realizan labores de aseo, cocina, lavado, asistencia, cuidado de niños y demás propias de la conservación de un hogar, que no generan ganancia para el empleador o sus familiares.

En nuestro país el trabajo del hogar es realizado casi totalmente por mujeres. De acuerdo a la ENDES 2011, el 11.4% de mujeres peruanas se dedican al servicio doméstico, de las cuales el 17.3% se encuentra en el rango de edad de 15 a 19 años y 11.6% se encuentra en el rango de 20 a 24 años.



Por ello, en este mes de la mujer, el MIMP renueva su compromiso de contribuir al reconocimiento de su trabajo en las normas y políticas nacionales, y asegurar que éste se realice de condiciones de dignidad y de acuerdo a las normas vigentes.

## Beijing + 20

### 57ª Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

Del 4 al 15 de marzo de 2013 tendrá lugar en la sede de la ONU, en Nueva York, la 57ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).

La sesión 2013 trabajará como tema prioritario la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña; y como tema de revisión, el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA. Dichos temas serán desarrollados durante el periodo de sesiones a través de una mesa redonda de alto nivel, diálogos y paneles interactivos, y eventos paralelos.

La Viceministra de la Mujer, Marcela Huaita, participará en representación del gobierno peruano en la 57ª Sesión de la CSW, destacando los avances y lecciones aprendidas en la implementación de la política pública para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en el Perú, cuyo instrumento de ejecución es el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015.

Asimismo, dado el reconocimiento del compromiso de nuestro país en esta materia, el Perú ha



*“La sesión 2013 trabajará como tema prioritario la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña; y como tema de revisión, el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA.”*

sido invitado a compartir su experiencia en tres eventos paralelos: uno sobre la campaña “Cartas de Mujeres”, auspiciado por la Cooperación Alemana

para el Desarrollo (GIZ); otro sobre la implementación de políticas públicas contra la violencia doméstica o violencia hacia las mujeres, auspiciado por el gobierno de República Checa; y un tercero sobre la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe, auspiciado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La CSW es una comisión operativa del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU, y constituye el órgano de formulación de políticas para el avance de las mujeres y la promoción de la igualdad de género a nivel global. En sus sesiones participan representantes de los Estados Miembros, entidades de la ONU y organizaciones no gubernamentales de todas las regiones del mundo acreditadas ante el ECOSOC.

## Igualdad de Género y no Discriminación

### Participación de Perú en el primer periodo de sesiones del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) 2013-2015



La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en representación del Perú, participó en el primer periodo de sesiones del Comité Directivo 2013-2015 de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Dicha sesión tuvo lugar el 28 de febrero y 1 de marzo de 2013, en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA), en Washington DC.

Establecida en 1928, la CIM fue el primer órgano intergubernamental creado para asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. La CIM está constituida por 34 Delegadas, una por cada Estado Miembro de la OEA, y se ha convertido en el principal foro de debate y de formulación de políticas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las Américas.

---

*“La CIM está constituida por 34 Delegadas, una por cada Estado Miembro de la OEA, y se ha convertido en el principal foro de debate y de formulación de políticas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las Américas.”*

---

Entre las funciones del CIM está identificar, por los medios pertinentes, las áreas en que es necesario intensificar la participación integral de la mujer en el desarrollo económico, político, social y cultural de los pueblos.

Asimismo, formular estrategias dirigidas a transformar los papeles y la relación entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida pública y privada como dos seres de igual valor, co-responsables del destino de la humanidad. También establecer estrechas relaciones de cooperación con los organismos interamericanos, los de carácter mundial y las entidades públicas y privadas, cuyas labores afecten a la mujer. Por último, promover la adopción o adecuación de medidas de carácter legislativo necesarias para eliminar toda forma de discriminación contra la mujer.

En esta sesión, se analizaron mecanismos de fortalecimiento de las relaciones entre la CIM y la sociedad civil, así como con la Red Interamericana de Refugios (RIRE). También se realizaron diálogos sobre mujer y drogas en las Américas, y mujer y cambio climático en la región. La sesión culminó con la Mesa “Derechos de las Mujeres: De la Ley a la Práctica”, la cual fue inaugurada por el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, y contó entre sus panelistas con Tracy Robinson, Relatora de los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

# Transversalización del Enfoque de Género

## ¿Favorecen las Políticas Públicas a las Mujeres?



Las políticas públicas buscan solucionar problemas considerados de interés público que afectan a la colectividad.

Normalmente las políticas no distinguen que esa “colectividad” no es un bloque uniforme, y que en su interior alberga una gran diversidad: mujeres, hombres, niñas, niños, indígenas, personas que viven en zonas rurales, que sufren de alguna discapacidad, que han sido desplazadas, etcétera.

Algunas políticas se presentan como beneficiosas para toda la población, pero en realidad no lo son, pues al no considerar la diversidad y la especificidad de sus necesidades e intereses, al diseñarse y aplicarse para la “generalidad” terminan perjudicando a algunos sectores como las mujeres.

La mayoría de las mujeres en nuestro país cumplen por lo menos tres jornadas: el trabajo remunerado, el trabajo

no remunerado que implica el cuidado de la familia y las labores domésticas, y el trabajo en la comunidad y sus diferentes organizaciones.

Cuando quienes diseñan e implementan las políticas no consideran la sobrecarga de trabajo de la mujer ni proponen estrategias para su alivio, lo que hacen en realidad es generar mayores condiciones de desigualdad.

Por ello, todas las políticas públicas, y no sólo aquellas dirigidas a las mujeres, deben contribuir a transformar los roles y las relaciones tradicionales de género, redistribuyendo la carga doméstica, promoviendo las responsabilidades familiares compartidas y contribuyendo con bienes y servicios que faciliten tanto a mujeres como a hombres compartir en igualdad sus responsabilidades familiares y compatibilizarlas con el cumplimiento de sus roles productivos.

---

*“...todas las políticas públicas, y no sólo aquellas dirigidas a las mujeres, deben contribuir a transformar los roles y las relaciones tradicionales de género, redistribuyendo la carga doméstica, promoviendo las responsabilidades familiares compartidas y contribuyendo con bienes y servicios que faciliten tanto a mujeres como a hombres compartir en igualdad sus responsabilidades familiares y compatibilizarlas con el cumplimiento de sus roles productivos.”*

---





## Contra la Violencia de Género

### Gran acogida del sello “Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer”

Gran acogida ha tenido la convocatoria realizada por el MIMP a las empresas privadas del país para participar en el reconocimiento con el sello “Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer”. El 28 de febrero terminó la primera fase del reconocimiento, con la inscripción de 33 empresas pertenecientes a distintas ramas de actividad económica, tales como la banca y seguros, el comercio, la industria manufacturera, laboratorios, institutos de educación superior, editoras, entre otras.

Esta iniciativa, que busca en el empresariado peruano un aliado estratégico para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, fue lanzada a finales del mes de noviembre

*“Esta iniciativa, que busca en el empresariado peruano un aliado estratégico para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, fue lanzada a finales del mes de noviembre del 2012, con ocasión del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.”*

del 2012, con ocasión del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.

En marzo entramos a la fase en que cada empresa realizará su autoevaluación, la misma que será remitida a nuestro Sector, para proceder a la preselección.

Entre las que se han inscrito para el reconocimiento, tenemos a empresas grandes, tales como BBV Continental, Seguroc S.A.C, SODIMAC, Saga Falabella, Cotton Knit S.A.C, Compañía Universal Textil S.A., Haug S.A., Supermercados Peruanos, Ferreyros S.A., Mi Banco. Backus y Johnston, Universidad Peruana Unión, etc.

Con la colaboración de la Agencia Alemana de Cooperación - GIZ, el MIMP se compromete con aquellas empresas preseleccionadas a brindarles asistencia técnica hasta el mes de octubre, para que estén en capacidad de recibir el sello “Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer”, el 25 de noviembre del presente año.



# Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

## Promoviendo la Interacción entre Operadores de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales



*“Esta estrategia tiene como objetivo que la población rural acceda a servicios de atención y prevención de la violencia familiar y sexual (VFS) en el ámbito de intervención de los Centros Emergencia Mujer.”*

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables viene implementando, a través del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), la “Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales”, aprobada mediante RM N° 273-2012-MIMP.

Esta estrategia tiene como objetivo que la población rural acceda a servicios de atención y prevención de la violencia familiar y sexual (VFS) en el ámbito de intervención de los Centros Emergencia Mujer.

Se plantea una implementación gradual, en el marco de una intervención integral articulada y sistémica frente a la VFS, en un trabajo conjunto con los

Gobiernos Locales y con todos los operadores institucionales vinculados con la prevención y atención de esta violencia, en un escenario de estrategias colectivas participativas, de interacción armónica de pleno respeto a las diferencias geográficas y culturales.

La intervención se inició con un equipo multidisciplinario, en 3 zonas piloto en costa, sierra y selva: a) En Huancavelica – Churcampa – San Pedro de Coris – Oxapata; b) En San Martín – Lamas – Pinto Recodo – Mishkiyaquillo; y c) En Ica – Pisco – Huancano – Pampano, desarrollando acciones de diagnóstico, incidencia, abogacía, sensibilización y capacitación, con las autoridades municipales y comunales; operadores de

Justicia, Salud, Educación, organizaciones sociales de base y rondas campesinas, entre otras.

En este corto tiempo de intervención, se han logrado acuerdos fundamentales para la constitución de instancias de concertación distritales y comunales, institucionalizándose a través de Ordenanzas; así como el compromiso de todos los alcaldes para construir Sistemas Locales de Prevención y Atención de la VFS. En ese sentido, el distrito de Pinto Recodo de Lamas, se ha convertido en el primer distrito de selva en aprobar un dispositivo contra la violencia familiar y sexual, que involucra a la zona rural.

## MIMP en acción

### Presencia del Estado en la Amazonía<sup>1</sup>

Gobiernos locales y comunidades nativas, con el apoyo de veinte instituciones públicas y privadas, vienen trabajando en la Comisión Multisectorial liderada por la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ana Jara, en aplicación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.

El PNAIA permite el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en la gestión de servicios y programas del Estado, brindando soporte a la plataforma de gestión local y plataforma fluvial itinerante en los ríos amazónicos y en el Altiplano.

En el interior de la Comisión Multisectorial se han formado subcomisiones de trabajo. Una de ellas tiene la misión especial de impulsar la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la Cuenca del Río Napo - Loreto.

Loreto reúne la mayor diversidad y volumen de población indígena (71,000 habitantes), que es la cuarta parte de quienes habitan las comunidades nativas de la Amazonía peruana, donde se hablan más de 40 lenguas en 17 familias lingüísticas. Solo en Loreto se hablan 26 lenguas.

En el aspecto educativo, la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) revela que en la Amazonía solo el 1.4% de los niños goza de razonamiento-rendimiento y el 6.2% tiene comprensión lectora. La maternidad adolescente se aproxima al 32%, cifra muy cercana a la de Amazonas (22.3%) y Madre de Dios (28.3%).

Por ello, en el marco de la Estrategia de Acción Social, la Marina de Guerra del Perú aporta sus naves y equipos conformando una plataforma itinerante para atender las necesidades de los pueblos ribereños más remotos que no contaban con la presencia del Estado. En las unidades de la Armada funcionan laboratorios médicos y de obstetricia, red de inmunización y cadena de frío, tóxico, laboratorios, sala de cirugía menor, sala de imágenes para telemedicina, Banco de la Nación, RENIEC, Centro de Recursos de Aprendizaje, y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como ente rector.

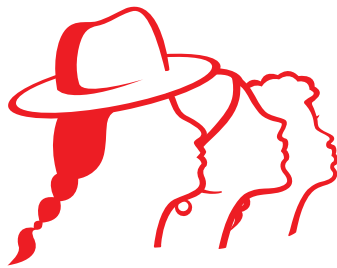
El Ministerio de Educación interviene con la Red Educativa Pantoja-Angoteros del Alto Mayo, conformada por instituciones, de la provincia de Maynas, Loreto, y ha organizado, desde 2012, las redes educativas rurales focalizadas.



*“Gobiernos locales y comunidades nativas, con el apoyo de veinte instituciones públicas y privadas, vienen trabajando en la Comisión Multisectorial liderada por la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ana Jara, en aplicación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.”*

La Plataforma del Programa Juntos, Pensión 65 y Qali Warma también está involucrada en ese territorio. En el campo energético se han introducido paneles solares en las comunidades, con perspectiva de ampliación en todos los distritos. Entre las principales proyecciones figura incorporar el gobierno electrónico entre 2013-2017.

<sup>1</sup> Extracto de ROJAS JULCA, Julio Andrés. Presencia del Estados en la Amazonía. Diario El Peruano, 1 de marzo de 2013.



**MIMP**  
Ministerio de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Jr. Camaná 616, Cercado de Lima  
Teléfono: (01)416-5200

[www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)